



Busturialdeko Gizarte
Zerbitzuen Mankomunitatea
Mancomunidad de Servicios
Sociales de Busturialdea

NEREA LLANTADA, COORDINADORA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BUSTURIALDEA, Y COMO MEJOR PROCEDA, EXPONE:

QUE, una vez estudiada y valorada la solicitud de D. A A M por el personal técnico de los Servicios sociales y en relación a la realización de trabajos a la Comunidad que se le exige desde el Servicio Vasco de Gestión de Penas,

SOLICITA

QUE, el Ayuntamiento de Gernika, tenga a bien conceder un espacio para la ejecución de la pena impuesta a D. A A M con 121 **jornadas** de trabajos en beneficio de la comunidad.

Así mismo se especifica que las **jornadas** son de 2 horas y, que en un día laboral, el máximo de jornadas a desarrollar por el interesado son de 3.

Se comunica que el procedimiento de inicio ese encuentra ligado a un compromiso firmado por las partes y, que el registro de asistencia se regula mediante una ficha de control de firmas. (Se adjuntan copia de los modelos, quedando los originales en nuestro haber hasta la aceptación por parte de su Entidad).

Gernika-Lumo a, 12 de diciembre de 2013

**NEREA LLANTADA
MANKOMINITATEKO KOORDINATZAILEA**